

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Mañana tarde debe reunirse el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para discutir una proposición de nuevos arbitrios, sobre vacas y cabras de leche, casas de baños, carruajes, y materiales de construcción, presentada por la comisión de arbitrios, y que a mocion del Sr. Illan Albaladejo quedó suspendida su discusión para dar lugar a un estudio detenido de los nuevos arbitrios propuestos, ya sobre los ramos que afectan, ya en la cantidad con que se gravan.

Los registros hechos en la primera decena del mes corriente en el juzgado municipal de S. Juan, son:
Nacimientos: vivos legítimos 29 varones y 24 hembras; total 53.

Defunciones: 9 solteros, 5 casados, 13 solteras, 5 casadas y 5 viudas: total 37.
Diferencia: 16 en favor del aumento de población. Los varones han sido los más favorecidos por haber nacido más y fallecido menos que las hembras.

Los gastos realizados en las acequias en el presente año, con motivo de la monda, son los siguientes:

| | Plas. | Cts. |
|---|--------------|-----------|
| Monda de la acequia mayor de Aljufía. | 847 | 50 |
| Enfreno, tablachos, estacadas, carruajes, obras, etc. | 367 | 50 |
| Monda de la acequia mayor de Barreras. | 1,142 | 25 |
| Enfreno, tablachos, estacadas, carruajes, obras, etc. | 328 | 62 |
| Monda del Val de la lluvia. | 593 | '' |
| Total. | 3,278 | 87 |

Recordamos la conveniencia de cumplir el acuerdo que tiene tomado el Ayuntamiento de sacar a subasta el petróleo necesario para el alumbrado público, serenos y dependencias municipales.

Hoy debe encargarse de la Alcaldía de esta capital, el Sr. D. Pedro Diaz Garcia.

Está ya al terminar el juicio de exenciones de los mozos de la segunda y tercera serie que son necesarios para completar el cupo señalado a esta ciudad en el actual reemplazo.

En la noche del domingo se terminó en el Circulo industrial el abono, con una funcion que agradó mucho a la no corta concurrencia que la presencié. Las obras que se pusieron en escena fueron *Quién vive!* en la que el niño Faísá interpreta el protagonista de un modo sobresaliente; púose después la zarzuela *D. Sisenando* que alcanzó no pocos aplausos en todos sus números, y concluyó la funcion repitiendo la zarzuela *Los estanqueros aéreos*, que entretuvo agradablemente.

Segun *«El Amigo de Cartagena»* nuestro muy querido amigo y paisano el licenciado don Manuel Casado, ha tenido la desgracia de perder a la niña única que era su encanto y su delicia: lo sentimos de corazón y quisiéramos curarle de la horrible herida que martiriza su alma de padre.

Mañana será disertante en las oposiciones de la canonjía Lectoral que se están verificando en nuestro Sto. Templo Catedral, el Sr. Dr. D. Norberto Gimenez Pagan, y le arguirán los Sres. doctores don Telesforo Crespo Cánovas y D. Francisco Martínez Marin.

Confirmando nuestras noticias repartió el domingo nuestro colega *«La Correspondencia de Murcia»* el siguiente aviso: *«Las innovaciones que «La Correspondencia de España» ha querido hacer en el contrato que teníamos convenido y las nuevas condiciones a que quiere sujetarme, no me permiten continuar la publicación de «La Correspondencia de Murcia»; al despedirme de los suscritores que me han favorecido, les doy las gracias por su deferencia; avisándoles al mismo tiempo que el 1.º de Julio probablemente les remitiré «La Correspondencia Murciana»; en la confianza de que la aceptarán por su baratura y especialidad local.*

Hasta ese día me despedí también de los colegas locales.

Murcia 17 de Junio de 1877.—José Martínez Tornel.
«El Noticiero» a quien ha sorprendido este suceso, que *«La Correspondencia»* ha vivido 133 días y que parecía tener asegurada una larga existencia, contando como al parecer contaba, con el favor del público.

Miopes es *«El Noticiero»*, pues las condiciones con que empezó el difunto colega, y particularmente la de precio, siempre nos parecieron insostenibles y hemos venido acertando.

Por Real orden de 30 del próximo pasado Mayo, se ha declarado comprendido en la segunda seccion de las que establece el art. 302 de la ley de instrucción pública, y con derecho a percibir el aumento de 250 p-setas sobre el sueldo que actualmente disfruta, al digno inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Nicolás Gonzalez Corroto.

Felicítamos, pues, por ello, a dicho señor, y plácenos sobremanera, que los funcionarios públicos laboriosos y entendidos, recojan como merecen las consideraciones y premios a que su actividad y celo les hacen acreedores.

Leemos en *«El Argos de Caravaca»*: *«Sentimos infinito que la sequía haya agostado la cosecha de cebada en nuestros campos; pues así, van a carecer de pienso muchos animales que lo necesitan. Días pasados ya digimos algo sobre esto.»*

En los últimos ocho días (9 a 16) los mas calorosos fueron el 15 y el 16 en que el termómetro centesimal marcó a la sombra como temperatura máxima 36°5, y al sol 54°9 el día 15 y 54°8 el día 16.

El día mas fresco fué el 13 en que la máxima temperatura a la sombra fué de 29°9 y al sol 41°.

Días nubosos han sido el 12 y 14, casi despejados el 9, 10, 11 y 13, despejado el 15, y tempestuoso con lluvia de arena, mosquitos y langostinas el 16.

La fuerza del viento ha sido: viento el 9; 11, 12, 13 y 16, y brisa el 10, 14 y 15.

El viento E. reinó todo el día 9 y en la tarde del 14: el NE. todo el día 10, mañanas del 11 y 12 y tarde del 13: el NNE. en las tardes del 11 y 12: el ENE. en la mañana del 13: el SE. en la mañana del 14 y tarde del 15: el ONO. en las mañanas del 15 y 16, y el S. en la tarde del 16.

El día 13 fué el en que mas velocidad tuvo el viento, pues llegó a la de 2·7 metros por s., y el de menos el 16 en que no pasó de 1·2 metros por s.

Segun el udiómetro, la mayor altura de evaporacion fué la del 16 en que ascendió a 15·73 mm, y la menor la del 9 que no pasó de 9·85 mm.

Dice *«El Eco de Cartagena»*: *«Sigue en esta ciudad y su campo la sequía ocasionando gravísimos perjuicios y haciendo se pierdan por completo los viñedos y lo poco que habían podido conservar los labradores a fuerza de grandes sacrificios.*

La mayor parte de los pozos se han secado por completo y la situación es cada día más aflictiva.»

En nuestro estimado colega *«La Crónica Mercantil»* de Valladolid, encontramos el siguiente artículo que trasladamos con placer y agradecimiento a nuestras columnas por reflejarse en él con vivos colores la situación tristísima que atraviesa nuestra provincia, juntamente con las de Alicante y Almería.

UNA GRAN CALAMIDAD.

Sr. Director de *«La Crónica»*.

Muy señor mío: En el número de un acreditado periódico de la corte correspondiente, al día 12 del mes anterior, se publicó un *remedio* del ilustrado escritor torquino D. Carlos Maria Barberán, en que con motivo de la calamidad que affige profundamente a las provincias de Almería, Alicante y Murcia, efecto de la continua sequía que se siente en ellas de cinco años a esta parte, exortaba a la prensa a que levantase su voz en defensa de aquella hermosa cuanto desgraciada comarca, pidiendo al Gobierno remedio para los males que la affigen, ora promoviendo o activando las obras públicas, ora condonando en lo posible los impuestos.

Este grito de dolor; esta caritativa excitacion lanzada por el ilustre publicista citado, mi sábio maestro, en nombre de miles de niños inocentes acosados de hambre, de miles de padres de familia que tienen que privarse del pedazo de pan que de la limosna recogen si quieren aplacar un tanto las necesidades que devoran a sus hijos, no ha encontrado desgraciadamente eco en los periódicos, hecha honrosa excepcion de algunos de provincias.

En Almería, Alicante y Murcia las clases pobres muestran su rostro estenuado

y espantado por la calamidad: la clase media sufre grandes privaciones, y en muchísimas de sus familias hay amarguras y trabajos que casi no les eran conocidos; y la clase rica, poco numerosa, empieza también a sufrir disminucion en sus rentas, y pérdidas considerables en sus intereses.

De día y de noche hombres y mujeres de distintas edades y condicion social, piden limosna por amor de Dios: los pobres son muchos y pocos los recursos. Hace meses que la emigracion a otras provincias y al Africa es espantosa: la mayor parte vuelve sin encontrar remedio: el hambre amenaza ya a todas las clases.

Ante calamidad tan grande se acude a la prensa, para que haciéndolo ella al Gobierno, procure los medios para suavizar por lo menos el mal, y la prensa se encoge de hombros, calla, para en cambio comunicar a son de clarín y a la reunion de los individuos notables de algun partido político, ya la conferencia de los principales de dos fracciones distintas y hasta la menor hablilla, exagerando la importancia de lo pueril y no ocupándose de lo útil y conveniente, sino justo, necesario y urgente como el caso que nos ocupa.

Esto es público: lo escribo a V. con dolor, apreciable Sr. Director.

Mas como el mal de aquellas infelices provincias lejos de disminuir aumenta cada día de una manera espantosa, es menester que el Gobierno, mientras Dios no se apiade de ellas acuda con premura a suavizarlo, y para mas fácilmente conseguirlo, ruego a V. encarecidamente que desde las columnas de *«La Crónica Mercantil»*, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de que solo el bien de los pueblos guía sus actos, alce la voz en favor de dicha comarca azotada por tan grande calamidad; pida por caridad auxilio: clame, pues, porque se remedie el gravísimo mal presente, y para evitar, si es dable todavía, que se haga, como es de temer, mas espantoso.

Por respeto a la prensa: por honra de su nombre respetable: por consideracion a las reclamaciones que sin cesar se dirigen, espero se ocupe con interés de la deplorable y desgarradora situación de aquellos infelices pueblos, algunos de los cuales, como Albox, vé ya perecer sus ganados, secarse sus árboles: y sobre todo, que no tienen trabajo, muerta como está la agricultura, resientense también el comercio y todas las industrias y artes.

Dándole anticipadamente gracias, me repito de V. afmo. s. s. q. h. s. m. Amador Ramos y Oller.

Valladolid 10 de Junio de 1877.

Leemos en *«El Eco de Cartagena»* del 16:

«A las cuatro y media de ayer tarde fué herido de suma gravedad por el cabo de presidarios Blas Ballestero Velasco el capataz del establecimiento penal Miguel Montoya Molina. El agroror después de haber inferido las heridas al citado capataz frente a la casa número 65 de la calle de Villalba la larga, huyó, arrojándose por la muralla.

El herido lo condujo al Hospital de Caridad el cabo de los guardias municipales y una pareja de la misma fuerza, detuvo y llevó al presidio al agresor, que se había inutilizado en su caída.

El juzgado de primera instancia entiende ya en el asunto.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

D. Antonio Garcia Mauriño, Gobernador civil de la misma.

Hago saber: Que en el día 21 del corriente mes y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta de los viveres, combustibles y otros efectos, que durante el próximo año económico de 1877-78 se han de suministrar al Hospital de San Juan de Dios y Casas de Misericordia y Huérfanos y de Expositos y Maternidad de esta capital; con sujecion al acuerdo de la Comisión provincial asociada a los Sres. Diputados residentes en la capital, de 9 de Mayo último y pliego de condiciones publicado en el *«Boletín oficial»* de esta provincia, núm. 278, correspondiente al miércoles 29 del referido mes de Mayo último; cuyo acto se llevará a efecto en el salón de sesiones de la excelentísima Diputacion provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un Diputado, un Notario y los Directores de los tres establecimientos, no admitiéndose proposi-

ciones que excedan del tipo marcado a cada artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Murcia 7 de Junio de 1877.—El gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Convencida esta junta de que la primera enseñanza debe mirarse con particular predileccion, y que por lo tanto, una de las principales atenciones del Gobierno de S. M. (q. D. g.) es la de que aquella llegue al apogeo y perfeccion de que es susceptible, siquiera se consideren los derechos que la ley concede a los maestros inteligentes y laboriosos, segun se patentiza por las continuas disposiciones emanadas del mismo, y se demuestra recientemente en el Real decreto de 27 de Abril último, a la vez que procura secundar tan elevados como justos propósitos, conoce muy bien que el estímulo en esta clase, por mas que los individuos que la componen deben estar adornados de una abnegacion grande, no consiste solo en intereses materiales: y al mismo tiempo que cuidará sean retribuidos religiosamente en cuanto lo permitan las azorosas circunstancias porque esta provincia viene atravesando, y se premie el mérito que contrayeren, tendrá una satisfaccion en publicar en el *«Boletín oficial»* los nombres de aquellos que mas se distinguen por sus resultados en la enseñanza.

Al efecto, y para dar una prueba de que la misma junta se ha enterado gratamente del resultado satisfactorio que ha dado la enseñanza de algunas escuelas en la visita ordinaria últimamente practicada por el Sr. Inspector provincial, ha tenido a bien acordar se haga mencion honorífica de los profesores de ambos sexos que han contraído mayor mérito; no dudando que al paso que les será de satisfaccion, así como a los ayuntamientos y juntas locales, servirá de estímulo a los demás de la provincia.

Murcia 18 de Mayo de 1877.—El vicepresidente, Jose Rodriguez Roda.—El secretario accidental, Antonio Jubés Palacios.

NOTA DE LOS MAESTROS A QUE SE REFIERE LA PREINSERTA CIRCULAR.

Resultado muy satisfactorio.

San Javier.—D. Pedro Quiles. Pacheco.—D. Félix Vera. Yecla.—D. Carlos Lasalde, director del colegio de Escuelas Pías de S. Francisco.—D. Antonio Polo.—D. Filomena Requena.

Jumilla.—D. Leandro Gimenez Guardiola.—D. Miguel Martinez Porras.—D. Juana Trinidad Gimenez Lopez. La Nora.—D. Cipriano Galea. Algezares.—D. José Maria Hernandez Meseguer. Torreshuera.—D. Ramon Gironés Cantos.

Resultado satisfactorio.

Palmar.—D. Juan Espinosa. Beniel.—D. Pascual Gironés. Alguazas.—D. Mariano Fernandez Yebes. Rivera de Molina.—D. José Morenete Lopez. Archena.—D. Miguel Medina Luna. Jumilla.—D. Pedro Gimenez Lopez.—D. Virtudes Mateos. La Raya.—D. Maria Catalina Arnaez. Cotillas.—D. Luis Tomás Ortega. Alcantarilla.—D. Isabel Gimeno. Alberca.—D. Antonio Egea. Churra.—D. Francisco Guirao. Sueca.—D. Pio Garcia Candelas.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Madrid 19 a las 2 y 55 mad.

S. M. el Rey marchará a Santander el día 10 de Julio próximo.

Ha fracasado la proposición del Sr. Aranzá. Reina agitación en la Sérvia.

Versalles 16. (6 t. recibido en Madrid el 17 10 m.)

Se ha presentado en el Senado un mensaje del mariscal Mac-Mahon pidiendo la disolucion del parlamento.

Roma 17. El Conde de Chambord y su familia son esperados en esta capital con objeto de visitar al Papa.

Londres 17. Rusia ha pedido su mediacion a Aus-

tria para que Sérvia permita el paso de las tropas rusas por su territorio.

Viena 17. La prensa húngara redobla sus ataques contra Rusia y excita a Austria a que abandone su actitud expectante, tomando resuultamente la que le conviene.

Londres 17. Dicen de Berlin que los derechos sobre el tabaco en Rusia han sido elevados a 14 rublos 40 kopecks la libra.

San Petersburgo 17. E príncipe Urnssoff, agente ruso cerca del Vaticano ha sido llamado. Créense rotas completamente las relaciones con el Papa.

Un destacamento considerable de equipaje de la flota y de la guardia ha salido de Krouardt y San Petersburgo para el Danubio.

Los turcos levantan fortificaciones importantes frente a las baterías rusas que amenazan a Brousse.

Viena 18. La situación de los montenegrinos es bastante apurada. Los turcos continúan avanzando, mientras las fuerzas del Montenegro se retiran y concentran en el Norte.

Se prepara un ataque decisivo.

Paris 18. Aumentan las enfermedades en el ejército ruso del Danubio. El mismo Czar tendrá que abandonar la Rumania antes del plazo prefijado, por igual motivo. El emperador está descontento de la situación del ejército.

Londres 18. Telégramas de origen ruso dicen que el combate cerca de Kara ha durado tres días sin graves consecuencias para uno ni para otro ejército.

Ragusa 17. Espérase que en breve se normalice el bombardeo hacia Romichouk. Se toman precauciones. Algunas baterías responden al fuego de la flota rusa.

Bucharest 18. El Czar permanecerá aquí poco tiempo. Su salud se resiente debiendo pasar a Kieff.

El ejército ruso del Sur ha adquirido muchos caballos en el Don.

Constantinopla 17. Los turcos avanzan por los desfiladeros del Donga. Mehemet-Ali entrará pronto en Nicksich.

Nota. En un telegrama de Londres se dijo ayer, que Sérvia solicitaba la alianza de Bulgaria, en vez de decir de Rumania.

El buen sentido de los lectores lo comprenderá, así puesto que también se hablaba del Príncipe Carlos.

Centro Telegráfico Universal.

Salud a todos devuélva un medicina ni purgantes, ni gálicos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU RA NY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastríticas, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, alijos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los testículos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Plusk, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. doctor catodrático Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65.311.—Veran 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias a Dios que la *Revalenta de V.* me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia entro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debe a la virtud de la *Revalenta*—A. BAUDRY, presidente.

Cura núm. 78.564.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachelier en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo a la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, hizo viajes a pie bastante largos, y siento que la memoria e inteligencia no flaquea.

Cuatro veces una nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 veces su precio en medicinas.

En parte para hacer 6 tazas, 7 rs., (2 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

En cajas de lujo de lata de (2 libras, 32 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Marin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmenería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolater.

Don Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 290—179

Refiriéndose La Correspondencia a las subvenciones que disfruta el director del Tesoro...

CORTES.

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1877.

CONGRESO.

Abierta la sesion a las dos por el presidente Sr. Posada Herrera...

El señor Moyano presenta una exposicion de varios comerciantes de Valladolid...

Un señor diputado pidió constase su voto en las dos votaciones de ayer con la minoría.

El señor general Salamanca pide al señor ministro de Marina que remita a la Cámara una relacion de las cantidades a que ascienden los descuentos de los diferentes sueldos...

El Sr. Clavijo pidió que se reservara el uso de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Marina...

Orden del dia. Es aprobada sin debate el acta del distrito de Torrecilla de Cameros...

El Sr. García Sancho consume el primer turno en contra del dictamen...

Rectifica el señor marqués de Aguilár.

Se pusieron a discusion los capítulos del proyecto.

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

Allí, decía S. S., prosigue el señor ministro, no hay taquígrafos ni tribuna pública...

El señor ministro continúa manifestando que lamenta la ausencia del señor Penuelas...

El señor ministro se ocupa del aumento de matrícula...

El señor ministro trata de la cuestion de caminos y puentes...

Rectificaron, brevemente los señores marqués de Aguilár y conde de Toreno.

El Sr. Suárez Inclán, en nombre de la comision...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

disposiciones benéficas que por el ministerio de la Guerra se dictan en favor del ejército.

Recuerda que la marina renunció a la gracia general que a raíz de la revolucion se concedió al ejército...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

El Sr. Posada Herrera pregunta si para ocupar de ciertas funciones al cuerpo de artillería de la armada...

El Sr. Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina...

Se pasó a discutir los artículos del proyecto...

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictamen de la comision...

política del 16 de Mayo echa la perturbacion en el comercio.

La nota dice que una crisis general existía antes en Europa y prueba que la había mejorada gradualmente...

LONDRES 16.—En la Cámara de los Comunes ha sido desechada por 239 votos contra 151 la proposicion de conceder a Irlanda las mismas prerrogativas electorales...

SAN PETERSBURGO 16.—Los fuertes avanzados de los turcos en los alrededores de Kars han disparado cañonazos sobre el campamento ruso...

NEW-YORK 16.—Alvarez gobernador que fué de Acapulco, haviendo expulsado al gobernador nombrado por Diaz...

HALIFAX 15.—La comision internacional que habia de discutir la cuestion existente entre los Estados Unidos e Inglaterra...

VERSALLES 16.—En la Cámara de diputados el ministro Mr. Forton ha declarado que el presidente de la república francesa ha comunicado al Senado su intencion de disolver la Cámara...

PARIS 17.—La mayoría de las secciones del Senado son favorables a la disolucion de la Cámara.

VIENA 17.—El manifiesto ruso invita a los búlgaros a levantarse y vengar las atrocidades cometidas por los turcos.

PIESTI 17.—El príncipe Milango ha pasado en esta noche el día de ayer. El emperador le ha hecho la acogida más honrosa.

NEW-YORK 17.—Las tropas mejicanas han pasado Rio Grande, penetrando en el estado de Tejas...

Estos pasaron tambien el rio atacando a las tropas mejicanas.

Las autoridades americanas internaron a un coronel, ocho oficiales y 35 soldados mejicanos por violacion de frontera.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias del Pedrosó dicen que el 13 del actual descargó un fuerte pedrisco en dicha villa...

Dentro de pocos dias se remitirá a los expositores de la Exposicion vinicola una circular pidiéndoles autorizacion para enviar a la de Paris muestras de los productos que el jurado designe.

El gobernador de Vizcaya ha mudado en 60 rs. a casi todos los alcaldes de los pueblos de la provincia...

Dice un colega que no será extraño que se hagan algunas adiciones y reformas en el proyecto de ley sobre repoblacion del arbolado...

Esciben de Valladolid que grandes pedriscos han destruido por completo las cosechas de cereales de Itero de Castiello, Lantadillo, Castrogeriz, Cordovilla...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 15 (noche).—Han sido presos en esta capital, cinco individuos de la sociedad La Internacional...

PARIS 16.—El Diario Oficial publica una nota probando la falsedad de las aserciones malévolas que la modificacion...

Real y otros de las provincias de Palencia y Valladolid.

La recaudacion obtenida en esta corte por derecho de timbre de periódicos hasta el último día del mes de Mayo es la siguiente:

Table with 2 columns: Periodic title and amount in Ptas. Cts.

La comision gestora de la junta permanente de tenedores de la Deuda del Estado ha elevado a las Cortes la siguiente exposicion:

Honrados los que suscriben con el encargo de representar a la junta permanente de tenedores de la Deuda del Estado...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar, por medio de la amortizacion...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

La comision se considera obligada a reiterar sus manifestaciones en favor de un impuesto llamado a facilitar...

Los tenedores de Deuda no han menester officios patronos que les expliquen lo que les conviene...

¡Solo! así que creyó haber dado con una ocasion excelente para verificar la fuerte sospecha que...

de los poderes, poder que reina sin esfuerzo sobre el corazón como su mas voluntario súbdito.

entrado con el objeto de llamar a Inés, porque los pobres empezaban a sentir ya su ausencia.

que demandan los tenedores de la Deuda, antes que el mal se agrave por tal extremo, que sea tardío e ineficaz cuando se intente para conjurarle. Inspirados en estos sentimientos los que suscriben. A las Cortes suplican se sirvan dar su aprobación a la proposición de ley donada...

Segun noticias recibidas de Nueva-York, se sabe que el general Artur de Campos continúa en el día 10 de Santiago de Cuba, con el propósito de ir a la línea de acción de la línea de acción...

Se dice que el Sr. Camillo, gobernador de Santander, será destinado con el mismo cargo a Valladolid.

Anteayer, a la una de la tarde, S. M. el rey, acompañado del excelentísimo señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al excelentísimo Sr. D. Eduardo Ansáchez...

Señor: Tengo la honra de entregar a V. M. las cartas que me acredita en un corte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a V. M. en esta corte...

Por mi parte, señor, en el ejercicio de mis funciones me esforzaré en hacer más cordiales y más íntimas las buenas relaciones que tan felizmente existen entre España y Bélgica...

La elección que de vos ha hecho el este soberano para confiaros la misión de representar a España, es prenda segura para mí de que la desempeñareis cumplidamente...

Los jurados elegidos por las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, son los siguientes: por Alicante, D. Antonio Sánchez Almódovar...

Anteayer quedaron sobre la mesa del Senado los proyectos de ley determinando que los fondos recaudados en virtud de los decretos de 18 de Mayo y 17 de Julio de 1874 se consideren ingresados...

Una correspondencia de Roma dice que el cardenal patriarca de las Indias entregará a su santidad una carta afectuosa de S. M. el rey...

En Ampuñeta (Huesca) fué ajustado el día 13 del actual Juan de Diego, vecino del mismo pueblo. Los autores del delito han sido detenidos y puestos a disposición del juzgado.

El Diario de Barcelona publica una correspondencia de la Habana, en la cual se transcriben los siguientes párrafos de una carta escrita por un importante jefe de la insurrección separatista...

Hechos y tantas explotaciones. Hemos leído la intrínseca y morante de muchos españoles que se desmoronan, empujados a la desesperación...

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden declarando que no procede la admisión del recurso de alzada interpuesto en nombre de D. Francisco de Paula Dalmau...

Anteayer a las once de la mañana se efectuó el enlace de nuestro particular amigo D. Nilo Fabra con la señorita doña María Ferrer...

Ayer se perpetró un robo en la calle de Tetuan, núm. 14, entresuelo, en ocasión de hallarse ausentes los dueños...

Mañana conferenciará con el presidente del Consejo de ministros una comisión del ayuntamiento de Tolosa en demanda de permiso para derribar las ruinas de aquella ciudad.

Hoy se ocupará el ayuntamiento de Madrid en la sesión que ha de celebrar esta tarde, de la creación de una granja modelo.

Esta madrugada sufría mucho retraso el servicio de la línea de Barcelona.

Anoche se daba por seguro el restablecimiento de los constitucionales.

Ayer no se hicieron operaciones en el Bolsin ni por la tarde ni por la noche.

Pagos.—De orden de la dirección del Tesoro, el día 18 de diez de la mañana a los de acaudalado satisfará la Tesorería general las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión...

La dirección de la Caja de depósitos ha aceptado los vagos para el día 26 del corriente, de diez a dos de la tarde, de los créditos por capital e intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propias...

Ayuntamiento de La Puebla de Belchite, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Casas de Hoyo, provincia de Cuenca.

Ayuntamiento de Los Molinos, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Cabreros del Río, Escobar y Palacios de Sil, provincia de León.

Ayuntamiento de Abanco, provincia de Sorja.

Ayuntamiento de Vegás de Matute, provincia de Segovia.

Ayuntamiento de Orbata, provincia de Álava.

Ayuntamiento de Rozalen del Monte, provincia de Cuenca.

Ayuntamiento de Granadilla, provincia de Liria.

Ayuntamiento de Higuera y Rosillo, provincia de Castellón.

Ayuntamiento de Estanque y Tercos, provincia de Segovia.

Ayuntamiento de Las Mesas, provincia de Cuenca.

Ayuntamiento de Piguera y Yirmas, provincia de Segovia.

Ayuntamiento de San Fernando, provincia de Cádiz.

Ayuntamiento de San Juan de los Rios, provincia de Castellón.

Ayuntamiento de Torrefructos, provincia de Valladolid.

Ayuntamiento de Valladolid, provincia de Valladolid.

imitan su ejemplo y establezcan sociedades para conocer con tiempo las variaciones atmosféricas. Lamentó también la ignorancia general de los españoles en asuntos de meteorología, y que apenas tuvieramos estaciones hidro-meteorológicas...

Recordó las palabras de S. M. el rey al decir que la opacidad producida por las grandes nieblas de ignorancia y pobreza, y terminada en los harapos de la miseria nos pide amparo y es preciso hacer por ella un esfuerzo venciendo nuestra desidia.

Se ha presentado a la mesa del Congreso una enmienda al art. 36 del artículo de la ley de presupuestos, que dice así: «Se autoriza a los ayuntamientos para que graven en beneficio de los presupuestos municipales el consumo del cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el té y el café...»

Hallándose dispuesta la cantidad respectiva a la duodécima subasta para el pago de intereses y amortización de la Deuda, consistente en 750.000 pesetas, más 88.948'98 que ingresaron en Abril por ventas de bienes del Estado...

Paréceme que por las inmediaciones de Bateo han aparecido algunos ladrones disfrazados que han robado a varios arrieros, dirigiendo a uno de ellos. El célebre criminal Magallón ha pedido también algunas cantidades a dos propietarios de Moquijigua con amenazas terribles.

ACUSACION del Fiscal de S. M. en la causa por muerte violenta del cochero Antonio García Pérez.

Tomar, pues, apoderarse de una cosa, sea ya sido y será siempre para nuestro Código y para las leyes y los Códigos de todos los pueblos, separarla del lugar que ocupaba. Contrariar, decía la ley romana, est rem manu tractare, et loco amovere.

Separar la cosa del lugar que ocupaba, esto es tomarla y apoderarse de ella, por que desde este momento pasa a poder del ladrón y pierde el dueño su posesión natural. No basta poner la mano sobre ella, no basta asarla materialmente, es preciso separarla de su lugar, loco amovere; lo primero constituiría tentativa o frustración, lo segundo la consumación.

Cuando a este punto llega el ladrón, su obra está completamente terminada, el derecho ajeno absolutamente conculcado y las condiciones legales de la consumación, cumplidamente realizadas. No hay entonces tentativa ni frustración; hay consumación.

No contesta, cierto el punto en donde Pflayo Enrique Molló, alquiló aparentemente la berlina número 601; pero en alguno estaría, y más determinado, cuando la ocupó. Allí estaba, pues, la cosa, este era el lugar de la cosa y desde que de este lugar fué separada, quedó realizado el hecho de tomarla, y por ello consumado, lo que por entonces fué hurto, y ha sido después robo, por el homicidio. No la movió, no la separó materialmente por sí Enrique Molló, pero la movió y separó el cochero por su orden y voluntad; no se llevó la berlina a su casa, pero hizo que se la llevaran; el cochero guiaba el caballo que arrastraba el coche; pero aquel era su cochero, si quiera accidentalmente, y como es acto nuestro el que otro ejecuta por nuestro mandato, no cabe dudar que el delito quedó perfectamente consumado.

Peró no es esto solo, es que, aquí, a ese acto de mover, de separar la cosa de su lugar, siguió otro que establecía, asimismo la consumación y de una manera la más inequívoca, independientemente del primero. El cochero fué asesinado y la muerte que rompe todos los vínculos y extingue todos los derechos, dejó el coche y el caballo a la absoluta y libre disposición de los ladrones, y tan fué esto así, como que a seguida se ocuparon y lo pusieron en marcha, flechos propios y evidentes de posesión y aun de aprehensión y por consiguiente de consumación.

Luego robo consumado y no tentativa ni robo frustrado; luego penalidad del artículo 516, número 1.º del Código y no la del 519—cada vez pesaría muerte—esta es la penalidad específica. Pena de muerte—esta es la penalidad específica.

Con efecto, el art. 81, párrafo 2.º del Código. Dice así: «En los casos en que la ley señala una pena compuesta de dos indivisibles se observarán para su aplicación las siguientes reglas: a) Cuando en el hecho hubiere concurrido solo alguna circunstancia agravante se aplicará la pena mayor.»

Ahora bien, en el hecho de este proceso no concurre ninguna circunstancia agravante, pero si, en cambio, tantas agravantes y de tal magnitud, que bien puede afirmarse, que apenas en delito alguno, se marcará mas alto el grado de perversidad de sus autores.

Se abre aquí, paso la ejecución por medio del traidor, y sigue adelante por el de un estado de confianza. Bajo la inspiración del robo, se afecta el propósito

del alquiler, sustituyendo así el engaño a la voluntad, porque de otro modo se revelarse a la víctima la verdadera intención, cierto que no se habría resignado voluntariamente al sacrificio. El fraude era fácil, y revestía tanta criminalidad, cuanto que era mas irresistible, porque los carosajes no están a merced del particular que paga su tarifa, y el cochero es un ser inerme que se coloca indefenso bajo su obediencia, convirtiéndose en su criado del momento. No es el refinamiento de lo inicuo, y de lo bajo y villano, engañar de este modo al que no puede menos de creer, y abusar de una lealtad impuesta por la fuerza de las cosas? Dejémoslos de vulgares y caprichosas sutilezas y léguenos entendido, que si tales fraudes y abusos no se toman en cuenta para elevar la penalidad en esta clase de delitos, ya desde hoy será una vida de horror y angustia la de estos infelices que, para un pan escaso y amargo, siempre frotan y día a día a la inclemencia, multatados sus cuerpos por la destemplanza y rigor de las estaciones y sin mas amparo para sus personas que Dios y la buena fe de los hombres. Por este medio se lleva a la muerte a un cochero, cuando se quiere, donde se quiera, y pues que a tal punto ha llegado la perversidad humana, necesario es ya interpretar la ley con el criterio de esa misma perversidad.

Y qué diremos de la premeditación de la meditación reflexiva con que consumó el homicidio? El documento en que se fijó de una manera irrevocable el día de ese homicidio, los procesados lo escribieron y ellos cavaron anticipadamente con sus manos, la sepultura en donde se había guardado y ocultar el cadáver.

En este pavoroso trabajo de muchas horas, cada golpe de pico debía ser un recuerdo, cada recuerdo una persistencia, y una ratificación de esa persistencia seguir cavando juntos, el uno tras el otro, en medio del silencio y la soledad. Se terminó la obra, se cumplió el plazo y la muerte asaltó; «¡Oh! infeliz cochero, en el momento mismo de fijar su planta en aquel fatidico recinto. No es todo esto premeditación, es premeditación de la premeditación.»

Se dirá acaso que en algunas sentencias del tribunal Supremo, parece prevalecer la doctrina de considerar esta circunstancia como inherente al delito de robo, pero además de que sobre ella no ha pronunciado todavía su última palabra, es la verdad que si la premeditación puede ser inherente al robo, pero no la premeditación concienzuda que habla el número 7.º del art. 107 del Código, por ser esta especial y peculiar de los delitos contra las personas.

De todos modos y si el art. 529 trata en cuenta esta premeditación para agravar el homicidio, tratándose de tentativa o del robo frustrado, no se comprende un procedimiento contrario cuando se trata del robo consumado, porque, al fin, siempre el delito, es el mismo en su naturaleza, y en su indivisibilidad.

Peró la circunstancia predominantemente aquí es la de alevosía, alevosía cuya verdad rebosa por todas las páginas del proceso, y que se impone a la conciencia con fuerza irresistible, desde que se leen las declaraciones de Enrique Molló, autor y testigo presencial de tan digno y horrible catastro. He aquí el fundamental de esas declaraciones sobre el particular:

«Al llegar a la tienda, dije, dejó el coche a la puerta y entrando en ella, encontré a Aguilár que tomaba pan, vino y salchichón; hice entrar al cochero y Aguilár le invitó a sentarse y echar un trago, como en efecto lo hizo, tomando de lo que había en la mesa, y estando así sentado y comiendo, se levantó Aguilár, sacó una cuchilla de la cocina y poniéndose detrás del cochero le dio con ella varios golpes en la cabeza, derribándole al suelo con la silla, de donde se levantó agarrándose a Aguilár, que continuó dándole cuchilladas.»

Esto nos dice ese coautor y testigo presencial, añadiendo que ni conocía al cochero, ni este provocó el lance, ni usó de navaja. ¿No es esto lo alevoso, por excelencia, entre todas las alevosías? Pero se dice que Enrique Molló no pudo acusar ni ser testigo.

Enhorabuena, pero en qué consiste que a pesar de todo, y aun contra nuestro deseo, otorgamos absoluta fe al dicho de ese cómplice.

(Se continuará.)

A última hora hemos recibido de la Agencia Radio los siguientes despachos telegráficos: GETTINGA 17 (noche).—La ciudad de Nickrich ha recibido un considerable número de víveres, pero Meheret-biffé que había penetrado en el territorio de Montenegro ha sido completamente derrotado.

Los montenegrinos le persiguieron e incendiaron bastantes pueblos turcos. Todo el territorio de Montenegro ha sido evacuado por los turcos. MOSCOW 17.—Una reunión de representantes de caminos de hierro acordó brevemente las medidas mas propias para facilitar la exportación de trigo en el caso de que los puertos lleguen a cerrarse.

BERLIN 17.—Los periódicos rusos dicen que las deserciones en el ejército inglés de la India son tan grandes que se calcula las bajas que por este concepto se originan en un batallón por mes.

VIENNA 17.—Los turcos han destruido el ferrocarril de Kunstendjo a Tcherador. Continúa el saqueo sobre el Danubio.

Continúa el saqueo sobre el Danubio.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8, por 3 a 6, por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

casas se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

| TRENES. | Elegada | Parada. | Salida. | PUNTOS de procedencia y dirección |
|-------------------|-----------|---------|------------|-----------------------------------|
| Gorreio, núm. 34. | 11. M. | 10 ms. | 11 y 10 M. | Madrid á Cartagena. |
| Id. id. 33. | 3 y 8 T. | 10 ms. | 3 y 10 T. | Cartagena á Madrid. |
| Mixto, núm. 32. | 5 y 33 M. | 27 ms. | 6 y 3 M. | Madrid á Cartagena. |
| Id. id. 31. | 7 y 37 N. | 25 ms. | 8 y 2 N. | Cartagena á Madrid. |

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico a los precios siguientes:

| | | |
|-----------------------|--------|--------|
| Pequeños á 1 columna. | 60 rs. | 30 rs. |
| Medianos á 2 id. | 120 " | 60 " |
| Grandes á 3 id. | 240 " | 120 " |

A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

| | | |
|-----------------------|--------|--------|
| Pequeños á 1 columna. | 30 rs. | gratis |
| Medianos á 2 id. | 60 " | 50 " |
| Grandes á 3 id. | 120 " | 60 " |

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquemas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas ó funeras pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia. CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Silverio p. y mr. y sta. Florentina vg. y fra.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús, dedica el Apostolado de la Oracion, para mejorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continua este devoto ejercicio en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposicion de S. D. M. á las 6 de la tarde.

Éuticos, Barcelona, calle de Condé del Anillo, 52. 180-40



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado).
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profusivo (higiénico), y cura el seborrea de la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 19.
 Trigo del país de 12 50 á 13 50 pta.
 Cebada de 6 00 á 6 25
 Maiz de 0 00 á 0 60

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.
CORREOS.

| LINEAS | ENTRADAS | SALIDAS |
|-----------------|----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Caris | 8 30 t. | 5 30 m. |
| — de Lora y | 8 30 t. | 10 30 m. |
| — Almería | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer recel m. ciones de cerificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.
 Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
 Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 Miguel G. de Cisneros.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia, se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,** que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.
PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
 Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta ya con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.

Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios de:

- Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.
- Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administración, Carretas, 12, principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En Murcia en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-86

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.
 ESPECIALIDADES PARA EL ROSTRO y manos.
 ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca.
 ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES USOS.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argemone Desuous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Vénus para señoras pálidas; orizalina vegetal para tinter el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiat, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Dethan; odontalina de Philippe para la conservacion y her; mosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higienico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Poudre de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kilidor de Howlan para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antitélica para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benzina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnours, de almendras, agua aromático-espiritosa del paraiso; y otras muchas. Jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor est. ect., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Londres y Madrid.

Anuncios.

OJO.
 Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el portero de la plaza de Fontes, número 1, dará razon. 28

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, con el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos biancos por causas rebeldes é inveteradas que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en casa de D. Manuel Martínez, Zoco, 5, y en las farmacias de D. Borrell hermanos, farma-

Fees de vida y hojas

DE SERVICIO
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.
Se timbra
 papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALELUYAS, pliegó un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO
 á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
 de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.
 FABRICA-MODELO DE LA **COMPANIA COLONIAL.**
 FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.
 De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.
 Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España, con los ramos que abraza de:
Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 cént. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.
 IMPRENTA DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm. 5.